	PROCESO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA	Versión: 01
	INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

"Por medio del cual se declara desierto el proceso de INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026, convocado por la Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), con el fin de contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026."

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 29 del Manual de Contratación de la Corporación Turismo Cartagena de Indias y

CONSIDERANDO

Que, la **CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS** es una entidad mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, cuya misión, entre otras, es coordinar y ejecutar acciones articuladas con los sectores público y privado que conlleven al fortalecimiento de la competitividad, calidad y promoción nacional e internacional de la oferta turística de la ciudad.

Que, el martes 17 de marzo de 2026 se publicaron los términos de referencia preliminares para la INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026 "La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026."

El día jueves 19 de marzo de 2026, se publicaron los términos de referencia definitivos.

Que, el miércoles 25 de marzo de 2026, día en que se estipulo el cierre del proceso, se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

OFERENTES
SEGURIDAD ATEMPI LTDA.
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA
SEGURIDAD CENTRAL LTDA
VIASERVIN LTDA.
VP GLOBAL LTDA.

Que, una vez realizada la verificación de las ofertas en sus componentes técnicos, jurídicos y financieros, se tiene que no quedaron habilitadas ninguna de sus propuestas, teniendo en cuenta la siguiente información:

OFERENTE	EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO FINANCIERO	CONCEPTO TECNICO
SEGURIDAD ATEMPI	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

	PROCESO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

LTDA				
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
SEGURIDAD CENTRAL LTDA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
VIASERVING LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO CUMPLE
VP GLOBAL LTDA	HABILITADA	HABILITADA	NO CUMPLE	HABILITADA

El oferente **SEGURIDAD ATEMPI LTDA**, este se encuentra inmerso en una causal de rechazo, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia Definitivos en el "**Capítulo IV, numeral 6 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal n** Cuando la propuesta económica supere el presupuesto o valor máximo estipulado en el presente pliego."

Respecto al oferente **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA**, se encuentra inmerso en causal de rechazo según lo establece el "**Capítulo IV, numeral 6 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal j** Cuando la oferta sea incompleta; esto es, cuando no cumpla lo especificado o no incluya algún documento que, de acuerdo con esta Invitación, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas."

En lo relacionado a la oferta de **SEGURIDAD CENTRAL LTDA**, se encuentra inmerso en la causal de rechazo, establecida en el "**Capítulo IV, numeral 6 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literales n** Cuando la propuesta económica supere el presupuesto o valor máximo estipulado en el presente pliego, y **m** Cuando se compruebe que la información suministrada por los oferentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificialmente incompleta.


De acuerdo a la oferta presentada por **VIASERVING LTDA**, este no cumplió con lo que debía subsanar en la evaluación técnica, de acuerdo a lo solicitado en el "**Capítulo IV, numeral 3.1 literal b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**", ya que el valor del contrato aportado no es igual o superior al presupuesto del proceso.

Y finalmente la oferta presentada por **VP GLOBAL LTDA**, no subsanó dentro del plazo establecido las observaciones que se expusieron en la evaluación financiera, respecto a la certificación de los estados financieros.

DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Corporación Turismo Cartagena de Indias, previo a los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, basado en las evaluaciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas, puede declarar desierto o adjudicado el proceso contractual derivado de esta invitación.

Dado que ninguno de los proponentes cumplió con los requisitos habilitantes ni con las condiciones económicas establecidas en los términos de referencia, y teniendo en cuenta que todos incurrieron en causales expresas de rechazo, no es posible seleccionar un oferente dentro del marco legal establecido,

	PROCESO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

razón por la cual se declara desierto el proceso de INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026, en conformidad con lo establecido en los términos de referencia definitivos.

El acta de declaratoria desierta deberá ser publicada en la página web de la Corporación, a la que podrán acceder cada uno de los oferentes de este proceso contractual, teniendo en cuenta que ninguno de estos cumplió con las exigencias contenidas en los términos de referencia.

Que, de acuerdo a lo anterior, se procede a declarar desierto el proceso de INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026 que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026."

Por todo lo anterior, la Corporación Turismo Cartagena de Indias

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARESE DESIERTO el proceso de selección INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026 convocada por la Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), en la que está interesada en contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente Acta en la página web de la Corporación Turismo Cartagena de Indias <http://www.cartagenadeindias.travel/>

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS**